ESTATAL

Mineros de Peñasquito recibirán PTU histórica de hasta 1.5 millones de pesos por trabajador

5 de junio de 2026 · 4 min de lectura



Cerca de 2 mil trabajadores de Peñasquito, la segunda mina más grande del país, recibirán utilidades cercanas a 1.5 millones de pesos por trabajador tras las negociaciones entre el Sindicato Nacional Minero, encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, y la empresa estadounidense Newmont.

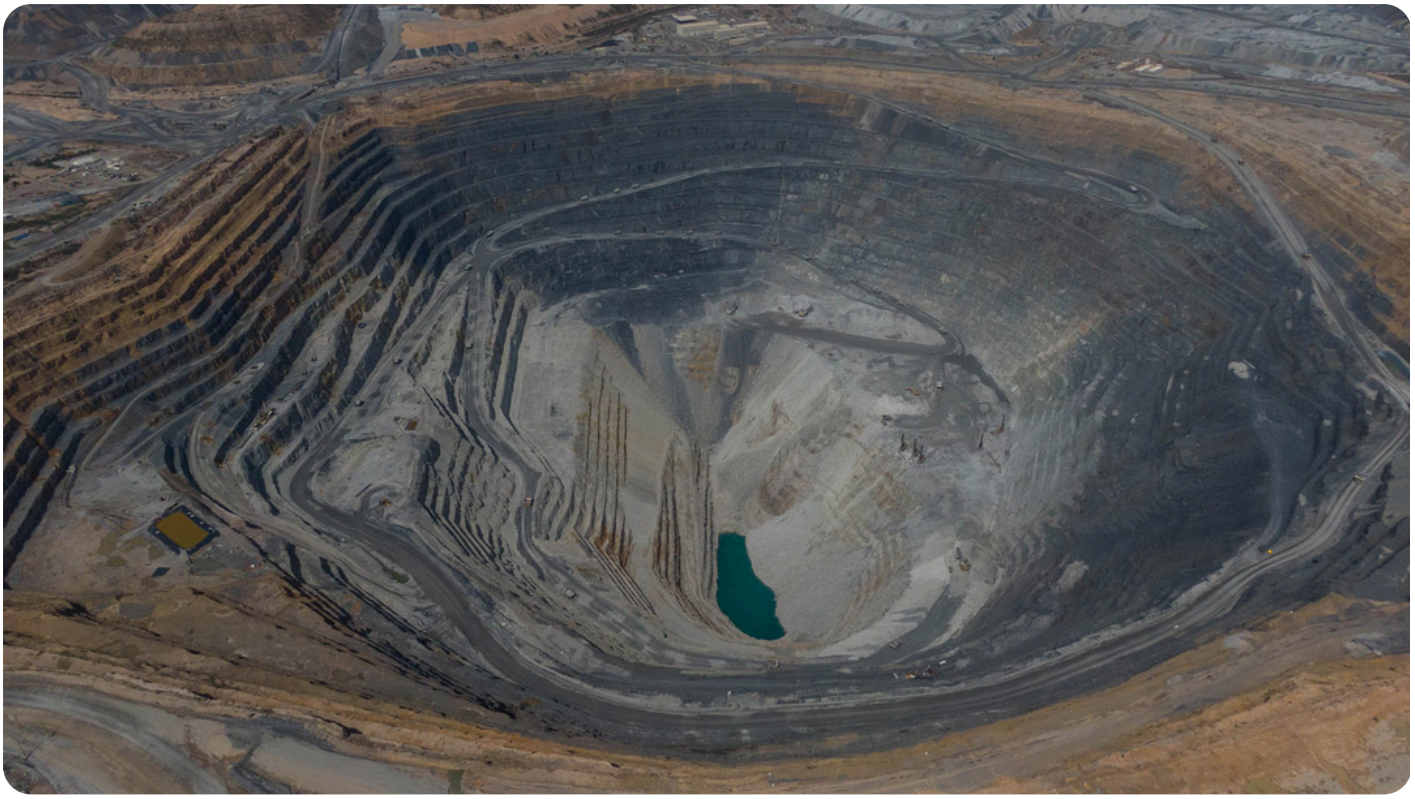


De acuerdo con el sindicato, el acuerdo permitió que la empresa minera, dedicada a la extracción de oro, plata y plomo a cielo abierto en Mazapil, Zacatecas, respetara el pago correspondiente al 10 por ciento de las ganancias para las y los trabajadores de la Sección 304, como establece la Constitución, y no únicamente el límite equivalente a tres meses de salario que, señalan, suelen aplicar diversas empresas.

El artículo 123 constitucional establece el derecho de las y los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas mediante un porcentaje determinado por la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, actualmente fijado en 10 por ciento sobre las ganancias netas.

Sin embargo, tras la reforma laboral de 2021 que eliminó la subcontratación, la Ley Federal del Trabajo incorporó un límite al reparto de utilidades, estableciendo que el monto máximo a recibir será equivalente a tres meses de salario o al promedio recibido durante los últimos tres años, aplicándose la opción más favorable para cada trabajador.

Empresas mineras



Las empresas mineras suelen registrar ganancias elevadas debido al alto valor de metales como el oro y la plata. Con la aplicación del tope establecido en la LFT, muchas compañías limitan el reparto de utilidades a un máximo equivalente a tres meses de salario, reduciendo significativamente el monto distribuido entre las y los trabajadores.

En este caso, el sindicato aseguró que Newmont respetó el reparto íntegro correspondiente al 10 por ciento de las utilidades, lo que permitió distribuir más de 3 mil 358 millones de pesos entre alrededor de 2 mil trabajadores de la Sección 304.

El resultado fue un pago promedio superior a 1.5 millones de pesos por trabajador, considerado el reparto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) más relevante registrado en la industria minera nacional.

Trabajo colectivo, reparto colectivo



Sobre el tema, Gómez Urrutia afirmó que la visión del Sindicato Nacional Minero parte de que quienes generan la riqueza con su trabajo deben recibir una parte justa de las ganancias, y sostuvo que el objetivo es garantizar bienestar y mejores condiciones laborales para las familias mineras.



Por su parte, trabajadores de la Sección 304 reconocieron el respaldo del dirigente sindical y destacaron su papel en la negociación que permitió concretar este reparto de utilidades.

La mina de Mazapil y La Colorada

De acuerdo con información del Observatorio de Conflictos Mineros, Newmont, Peñasquito es la quinta mina de plata más grande del mundo y la segunda más importante de México. Desde 2019, ha mantenido una producción anual de entre 1.4 y 1.8 millones de onzas equivalentes de oro.

El Sindicato Nacional Minero sostuvo que el caso de Peñasquito demuestra que el diálogo, la unidad y la negociación sindical pueden generar resultados relevantes, como ocurrió también en la mina La Colorada, ubicada igualmente en Zacatecas.

En ese caso, tras cuatro días de paro y una negociación colectiva, Gómez Urrutia acordó con la empresa canadiense Pan American Silver el pago de 135 millones de pesos por concepto de PTU, en beneficio de más de mil trabajadores afiliados a la Sección 343.

Mazapil

La mina Peñasquito fue inaugurada en 2010 por el entonces presidente Felipe Calderón, quien aseguró que impulsaría el desarrollo de Mazapil, Zacatecas. Sin embargo, organizaciones sostienen que persisten condiciones de pobreza en la región.

De acuerdo con datos retomados por La Jornada y la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), en 2010 por cada mil dólares obtenidos de la venta de minerales, la empresa retenía alrededor de 998.82 dólares, mientras que las comunidades recibían apenas 18 centavos. A pesar de ello, Mazapil aportó 8.7 por ciento del valor nacional de la actividad minera.

Para 2017 existían más de 22 millones de hectáreas concesionadas a la minería en México y 290 empresas extranjeras operaban 988 proyectos. Las compañías canadienses concentraban 65 por ciento de la participación extranjera en el sector.

De acuerdo con datos del Coneval, entre 2010 y 2015 el municipio de Mazapil registró una reducción aproximada de 9.3 puntos porcentuales en los niveles de pobreza, además de avances en acceso a servicios básicos, condiciones de vivienda y algunas carencias sociales.

Sin embargo, organizaciones como la REMA sostienen que estas mejoras no se han traducido en un desarrollo proporcional para las comunidades, al considerar que el modelo extractivo mantiene costos sociales, ambientales y presiones sobre recursos como los acuíferos, mientras persisten rezagos estructurales en la región.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/estatal/mineros-de-penasquito-recibiran-ptu-historica-de-hasta-1-5-millones-de-pesos-por-trabajador
Descargado el 21 de noviembre de 2026.